Sello 4º 40. mrs. — HISP. ET IND. R. FERD. VII. D. G. 1831 — Año de 1831.

Ylustre Ayuntam.to

D. Antonio Perez Fajardo, á V.S. con todo respeto espone: Que haviendo sido nombrado Cobrador de la contribucion del ramo de Gastos municipales de esta Villa, con el corto premio de un medio por ciento; ha desempeñado su encargo con pureza, como se demuestra de la cuentas q.e ha rendido: Pero no puede menos de llamar la atencion de V.S. elevando su ilustrada consideracion á q.e en 26 de Junio, le fue entregado el padron, y en el dia 6 de Julio se presentó una comision de apremio, para el 20 por 100; y costo el premio ó salario de 880 r.s, q.e sin culpa tubo q.e satisfacer el exponente; y á mayor abundam.to ha pagado de sus bienes otras sumas para la conducion del dinero á la Capital; de donde ha resultado en su contra el alcance de 349 r.s = Quisiera el suplicante poseer bienes bastantes para hacer este sacrificio en favor de sus convecinos; mas por desgracia no los tiene; y no halla otro recurso para salir del compromiso en q.e lo constituye su responsabilidad; q.e qu